

Jefe de Infraestructura y Operaciones

Nombre del Cargo	Jefe de Infraestructura y Operaciones
Destinación	Departamento de Salud
Número de Vacantes	1
Área de Trabajo	Infraestructura y Operaciones
Tipo de Vacante	Plazo Fijo
Renta Bruta	<p>Renta referencial B15: \$1,538,377.- bruto + asignación artículo 45: \$400.000.-</p> <p>La renta se fijará de acuerdo a la carrera funcional del Reglamento de la Ley 19.378, en base a los antecedentes presentados por el postulante, más asignación por artículo 45.</p>
Objetivo del Cargo	Liderar el área, asegurando la continuidad de los procesos de apoyo clínicos y no clínicos necesarios para mantener la operatividad de los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal. Velando por dar cumplimiento con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia centrados en la satisfacción del usuario.
Funciones del Cargo	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> — Cumplir con el reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Limache. — Conocer y cumplir los protocolos internos que le competan. — Velar por el cuidado y la mantención de los equipos a su cargo. — Velar por el cuidado y orden de su lugar de trabajo. — Efectuar denuncias según corresponda en caso de sospecha, evidente maltrato o negligencia. — Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral. — Participar en reuniones y/o comités a las que se convoquen según requerimiento. — Otras funciones que jefatura le asigne, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la misión del centro. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> — Coordinar y supervisar el correcto funcionamiento de las unidades de Mantenimiento, Informática, Movilización y Seguridad, velando por una óptima operación y continuidad del servicio. — Asesorar y colaborar con la Dirección del Departamento de Salud en materias de infraestructura, operaciones, mantención de infraestructura, equipos industriales, equipos médicos, movilización y seguridad. — Inspeccionar y supervisar las labores de los trabajadores asignados a su área. — Supervisar y verificar las condiciones físicas y técnicas de la infraestructura, equipos informáticos, equipos y equipamiento médico e industrial y movilización. — Velar por el correcto funcionamiento del área informática del Departamento de Salud.

	<ul style="list-style-type: none">— Supervisar la realización de pruebas de mantenimiento preventivo de equipos industriales, tales como grupo generador, sala de bombas y equipamiento de emergencias.— Gestionar las solicitudes de reparación o fallas en equipos, equipamiento, infraestructura y mobiliario requeridas por el personal del DESAM.— Proponer a la Dirección del DESAM los planes anuales de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos, infraestructura, instalaciones, equipamiento no médico y vehículos, y velar por su ejecución una vez aprobados.— Supervisar la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos industriales, equipos médicos, vehículos y equipos del área informática del DESAM.— Velar por el adecuado cumplimiento de planes, procedimientos y protocolos del DESAM vinculados a infraestructura y operaciones, tales como:<ul style="list-style-type: none">• Plan de Emergencias• Plan de mantenimiento de equipos médicos• Plan de mantenimiento de equipamiento industrial y equipos relevantes• Plan de incendio• Procedimientos de Aseo y Desinfección• Protocolo REAS y su actualización— Salvaguardar el registro y control de materiales y herramientas, supervisando su buen uso y la optimización de recursos.— Supervisar que los registros se mantengan actualizados respecto a la vida útil de equipos, maquinarias, instrumentos y vehículos bajo su cargo, elaborando estadísticas periódicas para la toma de decisiones.— Registrar consumos básicos y de combustible de los distintos equipos, equipamientos y vehículos del DESAM.— Supervisar la correcta rendición de los comprobantes de carga de combustible.— Supervisar el correcto llenado de las bitácoras de los vehículos del DESAM y su envío al Departamento de Operaciones de la Municipalidad.— Controlar y coordinar el estricto cumplimiento de los contratos con terceros a cargo de la Unidad de Operaciones.— Supervisar la correcta ejecución de los contratos de suministro asociados al área.— Actuar como unidad técnica, asesorando al Jefe Administrativo en los procesos de compra de requerimientos de su competencia.— Generar las solicitudes de compra necesarias a la Unidad de Adquisiciones para asegurar el funcionamiento de las dependencias del DESAM.— Confeccionar las bases técnicas de licitación para la contratación de servicios y adquisición de
--	---

	<p>equipamiento (industrial, médico e informático), herramientas, mobiliario, control de plagas, REAS, seguridad y vehículos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Solicitar elementos de protección personal (EPP) y ropa de trabajo para el personal de la unidad y supervisar su correcto uso. — Verificar y controlar los pedidos de insumos y materiales solicitados por el personal a cargo. — Definir planes y tareas frente a emergencias propias de su actividad o de carácter catastrófico, supervisando la concurrencia del personal a cargo para su resolución. — Acudir, cuando se requiera, incluso en horario inhábil, para solucionar problemas o contingencias propias de su área. — Formular proyectos de infraestructura, mobiliario, equipamiento y movilización del DESAM. — Actuar como contraparte técnica de los proyectos presentados por el DESAM. — Velar por el cumplimiento de la normativa asociada a eficiencia energética.
Requisitos Generales	<p>Los contenidos en el Artículo N°10 de la Ley 18.883: Para ingresar a la municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ser ciudadano; b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
Superior Directo	Directora DESAM
Equipo de Trabajo Directo	Infraestructura y Operaciones
Formación Educacional	Título de Ingeniero en Construcción/Mecánico/Civil Industrial/Mantenimiento Industrial, o Arquitecto otorgado por un establecimiento de Educación del Estado, o establecimiento de Educación superior o reconocido por éste.
Especialización y/o Capacitación	No aplica
Experiencia en Sector Público y/o Privado	Al menos 3 años en cargos de Jefatura afines.
Documentos para postular	<p>Curriculum Vitae Actualizado (Obligatorio) Certificado de título legalizado (Obligatorio) Certificado de Capacitaciones (Obligatorio) Certificado de Experiencia Laboral</p>

Etapas	Este proceso de selección contempla cuatro Etapas: Admisibilidad, Evaluación de Antecedentes Curriculares, Evaluación Psicolaboral y Entrevista Técnica y de Valoración Global.
Admisibilidad	Implica el registro de las postulaciones, revisión del cumplimiento de requisitos de postulación de carácter general, administrativo y cumplimiento del envío de la documentación señalada como obligatoria para hacer válida una postulación. La presentación de antecedentes de postulación con información incompleta, alterada, documentación en mal estado o poco legible, documentación que no acredite la experiencia solicitada, tanto en ámbitos de experiencia como en tiempo requerido, será considerada incumplimiento de los requisitos, por lo cual la postulación será considerada no admisible para participar de dicho proceso.
Evaluación de Antecedentes Curriculares	Los antecedentes de los/as postulantes admisibles serán sometidos a análisis curricular considerando los requisitos de formación académica, capacitación/especialización y experiencia laboral.
Evaluación Psicolaboral	Entrevista por Competencias Prueba psicométrica
Entrevista Técnica y de Valoración Global.	Esta etapa la deben rendir los/as postulantes que hayan aprobado las etapas anteriores. Tiene por objetivo evaluar si la persona posee los conocimientos y competencias técnicas asociadas al cargo, si se aadecua al perfil requerido, al contexto, equipo de trabajo donde desempeña la función en postulación y si responde a las exigencias asociadas a su ambiente directo de trabajo.
Competencias	Comunicación Efectiva Compromiso Orientación al Usuario Probidad Trabajo en Equipo Liderazgo Resolución de Conflictos Flexibilidad y Adaptación al Cambio Tolerancia a la Frustración
Postulaciones y consultas	Las postulaciones y consultas se recibirán vía correo electrónico a desam@desamlimache.cl hasta el día 03 de febrero de 2026